



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2019, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se dispone el cese de personal eventual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y lo previsto en el artículo 65 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 16 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, el personal eventual cesará, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que preste la función de confianza y asesoramiento.

RESUELVO,

Ordenar la publicación del cese, con efectos del 22 de enero de 2019, del siguiente personal eventual:

Don José Ignacio Gil de la Puente, don Manuel Benito García, don Antonio Ángel Casas Simón, doña Ana Belén Ramos Domingo, don Jesús Bernal Marco y don Florentino Hernández García.

Palencia, 21 de enero de 2019.

El Presidente,
(En funciones, Art. 21.5
Ley 2/2002, de 9 de abril)
Fdo.: JESÚS J. ENCABO TERRY